Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	**ACTA DE REUNIÓN**	**CÓDIGO:** F-GM-19
		VERSIÓN: 09
		FECHA: 20/04/2020
		PAGINA: 1 de 7

COMITÉ DE ESTRUCTURACIÓN, CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	
ACTA No.14 DE 2025	
Lugar de origen y fecha de la reunión: Medellín 27 de febrero de 2025.	
Hora de inicio:	11:00 AM.
Hora de finalización:	11:30 AM.
Lugar donde se hace la reunión:	Virtual

N

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
Valentina Aguilar Ramírez	Integrante comité con voz y voto: directora
Alejandro Dangónd Saldarriaga	Integrante comité con voz y voto: subdirector Jurídico
Marisol García Ospina	Integrante comité con voz y voto: subdirectora Administrativa y Financiera
Julián Humberto Henao Zapata	Integrante comité con voz y voto: subdirector de planeación
Dalia Inés Hernández Jiménez	Secretaria
AUSENTES	
INVITADOS	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
Héctor Francisco Preciado	Jefatura de Control Interno
Lady Natalia Mejía	Profesional universitario
Jaison Alexis Alvarado Arrauth	Profesional especializado
Manuela Vallejo Hernández	Contratista-subdirección planeación

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación del quórum.
2) Presentación de necesidades contractuales.
3) Decisión tomada.
4) Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación quórum.**

Se verifica la asistencia al comité de contratación, donde se encuentran los 4 miembros con voz y voto, teniendo en cuenta esto, se continua con el comité existiendo con ello quorum para adelantar la sesión de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación.

2. **Verificación del acta de comité anterior.**

El acta del comité de contratación No. 13 de 2025. Se encuentra debidamente firmada por el presidente y el secretario.

3. Presentación de necesidades contractuales

Se presenta necesidades allegadas previamente, y que ya fueron pasadas en Mesa Interdisciplinaria, la cual fue compartidas a los miembros del comité de contratación con los documentos soporte correspondientes para ser verificada y poder ser analizada en esta sesión: se presentan necesidades, subdirección administrativa, subdirección poblacional y financiera y la subdirección de planeación:

OBJETO DEL CONTRATO	*TIPOLOGÍA*	*MODALIDAD DE SELECCIÓN*	*VALOR DEL CONTRATO/PRESUPUESTO OFICIAL*	*POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES*	*PLAZO*	*POSIBLE FECHA DE ADJUDICACION*	*RIESGO*	*NIVEL*	*DISPONIBILIDAD NO.*	*SUBDIRECCION ENCARGADA*	*JUSTIFICACIÓN*	*MESA INTERDISCIPLINARIA*	*COMITÉ EVALUADOR*	*SUPERVISOR*	*GARANTIAS A EXIGIR*
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO PARA LA ASIGNACIÓN, PAGO Y TERMINACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DISTRITALES DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL -SDAT- A LOS HOGARES SUJETO DE ATENCIÓN.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA	Valor total: $18.221.772.695 Adición $1.797.188.866	N/A	plazo 10 ampliacion 1 mes	3/03/2025	NA	NA	279 Y 278	Poblacional	La modificación se realiza con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes, con el fin de buscar el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 (cuando sea de recursos y no se trate de interadministrativos).	18	NA	COLEGIADA	Las mismas del contato inicial

Ampliación y adición del contrato 53 de 2024: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con el suministro de bienes de aseo y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED	PRESTACION DE SERVICIO	ACUERDO MARCO	Valor total: $119.581.429 Adición 1 $11.413.883 Adición 2 $13.591.653 Adición requerida: $11.398.202	N/A	12 meses Ampliación: 1 mes	28/02/2025	NA	NA	225	Administrativa y financiera	La modificación se realiza con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes, con el fin de buscar el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 (cuando sea de recursos y no se trate de interadministrativos).	18	NA	Vanessa Maestre C / Marisol García O	Las mismas del contato inicial
Apoyar la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo de Medellín, en el acompañamiento a los componentes de gestión de TIC en el soporte, desarrollo y capacitación del sistema de información del ISVIMED SIFI.	PRESTACION DE SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	$ 495.901.560	244	10 MESES	3/03/2025	NA	NA	273	Administrativa y financiera	El literal h) del numeral 4, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, considera como una causal de contratación directa la prestación de servicios	14	NA	CARLOS LEONARDO GOMEZ VALENCIA	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Calidad del servicio
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ESTRUCTURACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA NUEVA URBANA.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA	$ 0	NA	TRES (03) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	28/02/2025	NA	NA	NA	Planeacion	La Ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas, y en el numeral 4 literal c) establece como causal de contratación directa los	18	NA	Lady Natalia Mejia Bedoya	NA

										contratos interadministrativos. El Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 reglamenta la materia					
Contrato interadministrativo para apoyar la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial en el Subsistema habitacional.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACION DIRECTA	$ 437.929.189	NA	213 (Estimación de 7 meses)	28/02/2025	NA	NA	NA	Planeacion	La Ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas, y en el numeral 4 literal c) establece como causal de contratación directa los contratos interadministrativos. El Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 reglamenta la materia	18	NA	Julián Heano Zapata	Garantía de devolución del pago anticipado Aplican las estampillas Pro Justicia Familiar y Pro innovación. No aplican las estampillas Pro-Adulto Mayor, Pro-Cultura, Pro-Deporte y Pro-U de A, por tratarse de una institución pública u oficial.
Prestar el servicio de gestión de la plataforma de sistema de información virtual para el manejo y ejecución de la cartera externa e interna del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín.	PRESTACION DE SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	$44.000.000	284	10 MESES	4/03/2025	NA	NA	277	Administrativa y financiera	La Ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas; en su numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene origen en diferentes causales, entre ellas la definida	7	NA	Nathalia Valencia Rojo Apoyos: Liz Dalila Leonardon Alarcon	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Calidad del servicio

										en el literal – g-, esto es, Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.				

4. **Observación: N/A**

5. **Recomendaciones:**

Conforme con lo anterior, y encontrándose debidamente justificadas las necesidades presentadas, se les preguntó a los miembros del comité si recomiendan dar trámite a la misma, ante lo cual se dio respuesta:

6. Por parte de la subdirección de **Administrativa y financiera**: Se recomienda las necesidades presentadas: se recomiendan las necesidades; por parte de la **Subdirección Jurídica**: se recomiendan las necesidades**; Subdirección planeación**: se recomiendan las necesidades; **Subdirección poblacional**: se recomienda las necesidades de esta subdirección, se recomiendan las necesidades **por parte de la Dirección:** Se aprueban las necesidades presentadas en este comité. De acuerdo con lo anterior, es recomendada por parte de los miembros la necesidad presentada y justificada en este comité.

7. **Decisión tomada.**

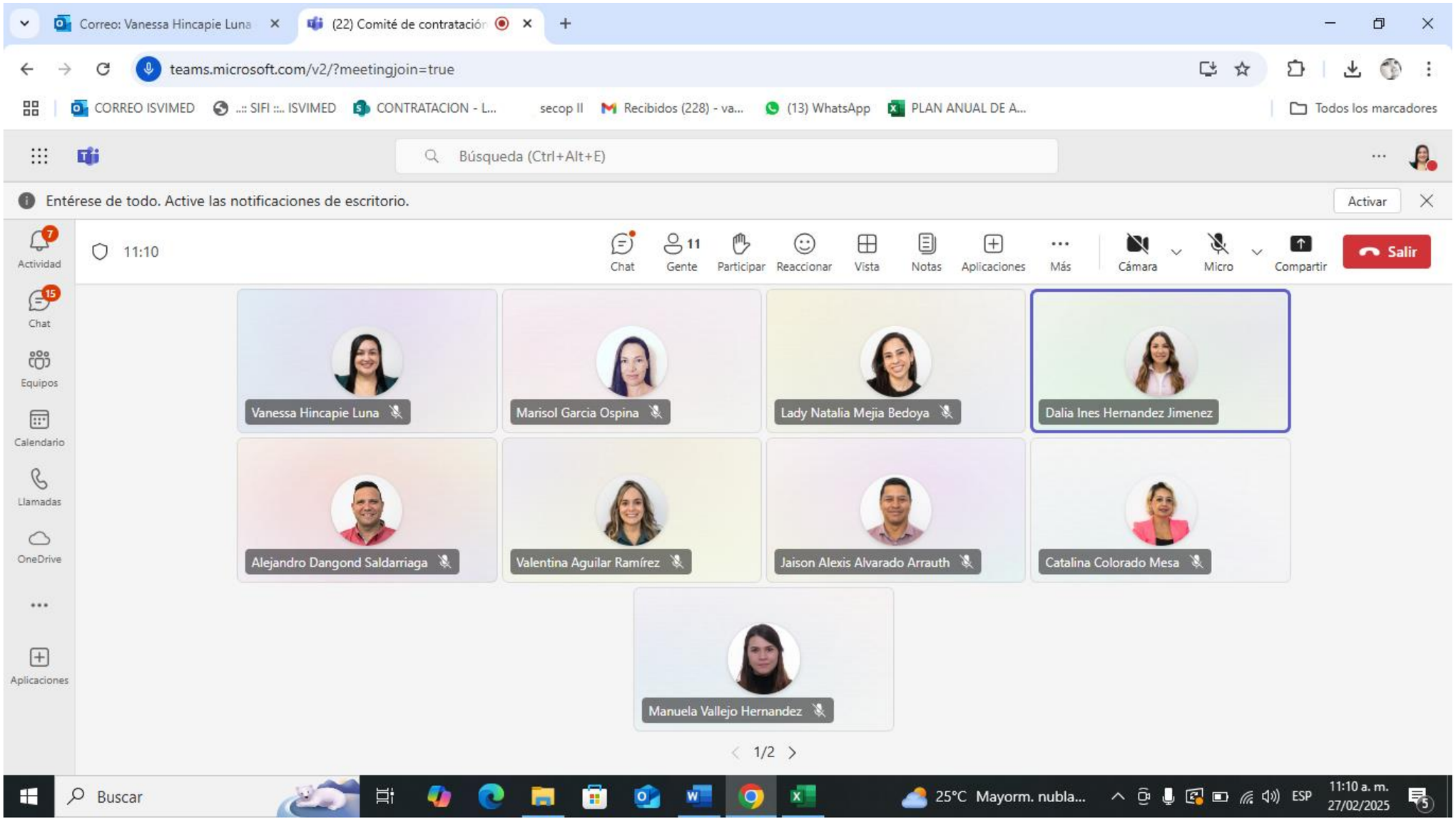
Por parte del secretario secretaria técnica encargada, se justifica las necesidades presentadas, las cuales cuentan con disponibilidad presupuestal y presentadas en la mesa interdisciplinaria, por tanto, cumple con los requisitos para solicitar el compromiso presupuestal e iniciar la etapa contractual.

8. **Proposiciones y varios: N/A**

COMPROMISOS			
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ANTERIOR REUNIÓN			
N°	**COMPROMISOS**	**RESPONSABLES**	**ESTADO**
1	N/A	N/A	N/A
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN ACTUAL			
N°	**COMPROMISOS**	**RESPONSABLES**	**PLAZO**
			N/A

Convocatoria (Fecha, lugar y hora de la próxima reunión): Por determinar.	
Presidente o coordinador de la Reunión	**Secretario de la Reunión**
VALENTINA AGUDELO RAMIREZ Presidente Comité de Contratación Directora	**DALIA INÉS HERNÁNDEZ JIMENÉZ** Secretario Técnica del comité de Contratación Subdirector Jurídico

Redactor: Vanessa Hincapie Luna- Abogada subdireccion juridica.
Vbo. Alejandro Dangond Saldarriaga


Correo: Vanessa Hincapie Luna
(22) Comité de contratación
teams.microsoft.com/v2/?meetingjoin=true
CORREO ISVIMED
..:: SIFI ::.. ISVIMED
CONTRATACION - L...
secop II
Recibidos (228) - va...
(13) WhatsApp
PLAN ANUAL DE A...
Todos los marcadores
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.
Activar
Actividad
Chat
Equipos
Calendario
Llamadas
OneDrive
Aplicaciones
11:10
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Vanessa Hincapie Luna
Marisol Garcia Ospina
Lady Natalia Mejia Bedoya
Dalia Ines Hernandez Jimenez
Alejandro Dangond Saldarriaga
Valentina Aguilar Ramírez
Jaison Alexis Alvarado Arrauth
Catalina Colorado Mesa
Manuela Vallejo Hernandez
1/2
Buscar
25°C Mayorm. nubla...
ESP
11:10 a. m.
27/02/2025